

RSPO

Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

Principios y Criterios de la RSPO para la producción sostenible de aceite de palma

**Directriz para pequeños propietarios independientes bajo
certificación de grupo**

Preparado por:

Grupo de trabajo para pequeños propietarios

Fecha: 19 de julio de 2010

Traducido por





Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

Introducción

Este documento establece la Directriz Genérica de la RSPO para pequeños propietarios **independientes** bajo certificación de grupo. Está diseñada para tener en cuenta junto con la Guía Genérica de la RSPO para el esquema de pequeños propietarios, la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva de la RSPO en julio de 2009¹.

El objetivo general de estos dos documentos es proporcionar un medio equitativo y factible para que los pequeños propietarios puedan lograr la certificación de sus productos, de manera que no sean injustamente excluidos del mercado emergente del aceite de palma certificado RSPO. Esto es un reto especialmente para los pequeños productores independientes, para quienes el cumplimiento y el aporte de pruebas de acatamiento del estándar RSPO, según lo establecido por los Principios y Criterios, así como los costos absolutos de las auditorías de los organismos de certificación, representan un obstáculo importante para ganar acceso al mercado del aceite de palma responsablemente producido. En consecuencia, los grupos de trabajo de la RSPO para pequeños propietarios, y de Certificación, recomendaron desarrollar un protocolo de certificación de grupo que les posibilite a los pequeños propietarios independientes, compartir estos costos y obtener la certificación como un grupo.

Así las cosas, este texto complementa dos documentos que en conjunto **determinan un protocolo de certificación de grupo**. Los dos documentos establecen respectivamente:

- Las normas que los administradores del grupo deben cumplir con el fin de que los miembros del grupo puedan calificar para la certificación como grupo, y
- Los requisitos que deben cumplir los organismos de certificación para ser acreditados y para efectuar la certificación del grupo.

Este documento, Directriz Genérica para Pequeños Propietarios Independientes bajo Certificación de Grupo, aclara cómo deben aplicarse los Principios y Criterios de la RSPO a tales grupos.

¹ RSPO, 2009, Principios y Criterios de la RSPO para la producción sostenible de aceite de palma: Guías para sistema de pequeños propietarios.



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

1. ¿Quiénes son los pequeños propietarios independientes? (y cómo se diferencian de los sistemas de pequeños propietarios?).

La RSPO define a los pequeños propietarios como:

Agricultores que cultivan palma de aceite, algunas veces junto con otros cultivos de subsistencia, sus familias aportan la mayor parte del trabajo, su finca representa la principal fuente de ingreso, y el área que tienen cultivada en palma de aceite está generalmente por debajo de 50 hectáreas.²

Tal es la definición aceptada por esta directriz.

Siguiendo las recomendaciones de los grupos de trabajo de la RSPO para pequeños propietarios y para la certificación, los documentos de la RSPO distinguen entre los que han sido llamados pequeños propietarios “vinculados”, “asociados” o en “sistema” por una parte, y aquellos conocidos como pequeños propietarios independientes por la otra. Después de intensas deliberaciones y comparaciones de situaciones nacionales, el grupo de acción para pequeños propietarios acordó que los términos más apropiados son “sistema” de pequeños propietarios y pequeños propietarios independientes.

En el contexto de sistemas de la RSPO, los pequeños propietarios independientes, aunque se presentan de diversas formas, se caracterizan por: tener libertad para escoger cómo usar sus tierras; decidir qué cultivar y cómo hacerlo; por autofinanciarse, auto organizarse y auto gestionarse, y por no tener obligaciones contractuales con ninguna planta extractora o asociación en particular. Pueden, sin embargo, recibir apoyo o servicios de extensión por parte de agencias del gobierno.

Por su parte, el sistema de pequeños propietarios, aunque también puede ser muy diverso, se caracteriza por tener un lazo contractual o un acuerdo de crédito, o por planificar con una planta extractora en particular. A menudo los sistemas de pequeños propietarios no son libres para escoger qué cultivo desarrollar, son supervisados en las técnicas de administración de la plantación y cosecha, y con frecuencia están organizados, supervisados o administrados de manera directa por los gerentes de la planta de beneficio, finca o sistema al cual estén estructuralmente vinculados.

² RSPO, 2007 Principios y Criterios RSPO para producción de aceite de Palma Sostenible, incluyendo indicadores y Orientación, Octubre 2007:47.



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

De acuerdo con el protocolo de certificación de la RSPO, en tanto que los sistemas de pequeños propietarios deben ser certificados junto con la planta de beneficio a la que están asociados, los pequeños productores independientes –quienes pueden vender sus racimos de fruta fresca ya sea en forma directa o mediante intermediarios–, a un número de plantas diferentes, deben ser certificados independientemente de las plantas de beneficio³.

No es siempre fácil diferenciar entre “sistema de pequeños propietarios” y pequeños propietarios independientes. Los grupos de trabajo de la Interpretación nacional deben analizar en detalle cómo hacerlo en su país, y proveer unas listas completas de los tipos de pequeños propietarios que mejor se ajusten a cada categoría. En su reunión del 21 al 23 de febrero de 2010, el grupo de acción del grupo de trabajo de pequeños propietarios de la RSPO reiteró su recomendación a la Junta Ejecutiva de la entidad para que permita alguna flexibilidad en la forma en la cual las Interpretaciones nacionales aplican la diferencia, para asegurar que la tipología no excluya o ponga en desventaja a los pequeños propietarios en algunos países. Se ha prestado particular atención a las situaciones en Papúa Nueva Guinea y Tailandia, que difieren marcadamente de Indonesia y Malasia, y se han dado algunas ideas sobre la necesidad de otorgar la misma flexibilidad en la aplicación de las definiciones de pequeños propietarios en otros países, en la medida en que se integran al proceso de la RSPO.

Pequeños propietarios asociados en Papúa Nueva Guinea

El grupo de trabajo de la Interpretación nacional de Papúa Nueva Guinea ha desarrollado la siguiente definición provisional de pequeños propietarios en el país.

³Con respecto a los pequeños propietarios, el Grupo de trabajo sobre certificación hizo las siguientes recomendaciones a la Junta Ejecutiva de la RSPO en 2007. **Recomendación:** La RSPO debería estimular a los pequeños propietarios independientes a buscar la certificación mediante certificaciones grupales de pequeños productores, luego deberían elaborarse modalidades detalladas de certificación grupal (pie de página: desarrollo de modalidades, directriz revisada para pequeños propietarios, paquete financiero/fondo, y pruebas necesarias). **Recomendación:** La RSPO crea un grupo de trabajo para establecer un fondo ESCROW para pagos independientes y selección del organismo de certificación incluyendo mecanismos para compartir los costos de la certificación a lo largo de la cadena de suministro. **Recomendación:** La RSPO establece un fondo de capital que estimulará a los pequeños propietarios independientes a cumplir y ser certificados según los Criterios de la RSPO, incluidos aquellos bajo certificación grupal. Los recursos serán obtenidos de una sobretasa sobre certificados comercializables y otras fuentes tales como contribuciones de los miembros de la RSPO que están reportados en informes de progreso anual. (RSPO, 2007, *Sistemas de certificación RSPO: Documento final preparado por la Junta Ejecutiva de la RSPO*. Mayo 25). En noviembre de 2010, la Asamblea General de la RSPO aprobó una resolución por 140 votos contra 1 y con 11 abstenciones, para establecer un Grupo de trabajo de finanzas para pequeños propietarios que buscara medios de financiar la certificación de pequeños propietarios. La Junta Ejecutiva de la RSPO, en su sesión del 24 al 25 de febrero 2010, acordó establecer el Grupo de trabajo de finanzas para pequeños propietarios. El Grupo de trabajo, entre otras cosas, explorará la posibilidad de establecer un Fondo ESCROW o un fondo fiduciario para ayudar a cubrir los costos de certificación de los pequeños propietarios.



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

Los pequeños propietarios asociados conservan la autoridad legal sobre sus tierras y sobre la elección de los sistemas agrícolas, sin ninguna obligatoriedad o compromiso contractual con la planta de beneficio. En la mayoría de los casos, la compañía de extracción representa el único mercado disponible de racimos de fruta fresca (RFF). La planta de beneficio y el servicio de extensión estatutario tienen una alta responsabilidad en el apoyo y estímulo para que los pequeños propietarios puedan cumplir los requisitos de la RSPO. El crédito de las instituciones financieras y de las plantas de beneficio no está garantizado, y la tierra no puede perderse por mora en el repago u otro tipo de incumplimiento⁴.

2. ¿Quién sería el responsable de asegurar el cumplimiento del estándar por parte de los pequeños propietarios independientes?

Según la lógica del enfoque de la certificación de grupo y de este documento, es responsabilidad de los administradores de grupo asegurar que sus integrantes cumplan con la norma de la RSPO, en línea con la Directriz Genérica o con la Interpretación Nacional aprobada. Los métodos que los administradores del grupo deben usar para verificar que sus miembros se están adhiriendo a la norma RSPO correspondiente están definidos en la **Norma RSPO para la certificación de grupos**. Esto no elimina el hecho de que los pequeños propietarios que los conforman tienen responsabilidades que cumplir. Los administradores del grupo tienen la responsabilidad de verificar que los miembros del grupo cumplan con las peticiones de acciones correctivas de los entes certificadores, atiendan otras decisiones compartidas del grupo, y muestran mejoramiento continuo en línea con el principio 8.

Cuando miembros del grupo muestren falencias persistentes en cumplir con el estándar y con los requerimientos del grupo, pueden ser sometidos a una serie de acciones remediales graduales, y eventualmente ser expulsados del grupo.

3. ¿Dónde están los indicadores?

Este documento no incluye “indicadores” revisados, como sí incluye los indicadores definidos en el documento principal de Principios y Criterios (P y C) de la RSPO que se adaptan mejor a las grandes plantaciones, a los sistemas de pequeños propietarios y a las plantas de beneficio. Las recomendaciones sobre no conformidades “mayores” y

⁴ Definición de pequeños propietarios- Grupo de trabajo de la Interpretación nacional de Papúa Nueva Guinea, presentación por Ian Orrell, Asociación de Investigación en Palma de Aceite de Papúa Nueva Guinea a RSPO Reunión TSF-1 de noviembre de 2009.



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

“menores” que están definidas en el protocolo de certificación también deben aplicarse junto a esta guía. La expectativa es que los indicadores revisados serán introducidos en una etapa posterior, con base en indicadores desarrollados en la guía nacional para pequeños propietarios y después de haberse adelantado pruebas de campo o experiencias reales de auditoría durante el periodo piloto.

4. ¿Qué es lo que está siendo certificado?

Los pequeños propietarios independientes y los grupos de sistemas son por definición independientes de las plantas de beneficio. Ellos producen racimos de fruta fresca (RFF) y no aceite de palma crudo. Se necesita efectuar ajustes al protocolo de certificación de la RSPO y a los requerimientos de la cadena de custodia para permitir la certificación del RFF y para disponer de un método verificable apto para calcular la conversión de RFF certificado dentro del mercado certificado de CSPO.

En la actualidad, en el proceso de la RSPO se están desarrollando los ajustes a estos otros procedimientos.

5. ¿Cómo se relaciona esta Directriz General con las Interpretaciones nacionales?

Esta directriz, que se encuentra pendiente de la aprobación por la Junta Ejecutiva, puede ser aplicada para la certificación de cumplimiento de la RSPO a los pequeños propietarios independientes en todo el mundo. En concordancia con el protocolo de certificación de la RSPO, esto significa que las Interpretaciones Nacionales, donde ya existan, deberán revisarse en el transcurso de un año con el fin de garantizar que no difieren demasiado de esta versión genérica. En cierto número de lugares, esta versión genérica reconoce la necesidad de una guía más detallada en el nivel nacional.

Marcus Colchester y Norman Jiwan

Colíderes, grupo de acción, sobre pequeños propietarios.

27 de junio 2010



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

Directriz para pequeños propietarios independientes bajo certificación de grupo

Principio 1. Compromiso con la transparencia

Criterio	Guía para pequeños propietarios
<p>Criterio 1.1 Los cultivadores y procesadores de palma de aceite suministran información adecuada a otras partes interesadas sobre aspectos ambientales, sociales y legales relevantes para los Criterios RSPO, en lenguajes y formas apropiadas para permitir la participación efectiva en la toma de decisiones.</p> <p>Indicadores: Deben mantenerse registros de las solicitudes y de las respuestas.</p>	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores del grupo deben proveer documentos mostrando el cumplimiento de la sección 2.1 de la Norma RSPO para la Certificación de Grupos, así como de un plan de mejoramiento continuo (8.1). Los administradores del grupo deben asegurar que a cada pequeño propietario participante se le suministra una copia de los acuerdos existentes entre ellos y el grupo (Criterio 1.2), y registros actualizados de ventas y precios de su producción (6.10).</p> <p>Los administradores de grupo deben también proveer a todos los integrantes materiales simplificados de entrenamiento, en un formato y lenguaje comprensible sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo integrado de plagas (MIP) y uso seguro de agroquímicos (4.6). • Plan de salud y seguridad (4.7). • Planes y evaluaciones de impacto relacionados con impactos sociales y ambientales (5.1, 6.1, 7.1, 7.3). • Planes de prevención de contaminación (5.6). • Detalles de los procedimientos de quejas y reclamos (6.3) • Procedimiento para calcular precios y para calificar los racimos de fruta fresca (RFF) de los miembros (6.10). <p>Las versiones oficiales de referencia se mantienen en forma</p>



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

	<p>centralizada en los administradores de grupo, y todos los integrantes lo saben. La capacitación relacionada con tales documentos debe ser identificada y ofrecida cuando sea apropiado (ver 4.8).</p>
<p>Criterio 1.2 Los documentos administrativos están a disposición del público, excepto cuando se prohíba por razones de confidencialidad comercial o cuando la divulgación de esa información pudiera derivar en consecuencias ambientales o sociales negativas.</p> <p>Indicadores: Se refiere a los documentos administrativos relacionados con aspectos ambientales, sociales y legales que son relevantes para el cumplimiento de los Criterios de la RSPO. Tales documentos deben estar disponibles para el público.</p>	<p>Guía para los administradores de grupo: Los administradores del grupo deben también haber compartido y explicado entre los miembros la Norma de la RSPO que sea relevante para la producción sostenible de aceite de palma, tal como ha sido definida en este documento o en la Interpretación nacional aprobada. Los grupos de pequeños propietarios tienen acuerdos con los administradores del grupo.</p> <p>Los administradores de grupo deben proveer una copia de los convenios (mutuamente acordados) a cada pequeño propietario del grupo.</p> <p>La documentación de la administración del grupo debe ponerse a disposición de los integrantes por el administrador, mediante solicitud.</p> <p>Los documentos de gestión adicionales (ej., relacionados con mercadeo, precios, compra de insumos, etcétera) deben estar disponibles para todos los miembros del grupo.</p>

Principio 2. Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables

Criterio	Guía para pequeños propietarios
----------	---------------------------------



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

<p>Criterio 2.1 El cumplimiento se aplica a todas las leyes y regulaciones municipales, nacionales e internacionales aplicables.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de cumplimiento con los requisitos legales relevantes. - Un sistema documentado, que incluye información escrita de los requerimientos legales. - Un mecanismo para asegurar que ellos están implementados. - Un sistema para hacer seguimiento de cualquier cambio en la Ley. <p>Los sistemas usados deben ser adecuados a la escala de la organización.</p>	<p>Guía para los administradores de grupo: Los administradores del grupo deben mantener un listado actualizado de todas las leyes y regulaciones aplicables, el cual se entiende que permanece disponible para referencia de los miembros del grupo. Mediante evaluaciones periódicas, los administradores del grupo deben asegurar que los pequeños propietarios pueden mostrar evidencia de cumplimiento con todos los requerimientos legales relevantes incluyendo la adquisición o tenencia de las tierras. El grupo de pequeños propietarios debe ser consciente de las leyes y regulaciones aplicables y entender su finalidad. Tratándose de las Interpretaciones nacionales, deben brindarse directrices más detalladas.</p>
<p>Criterio 2.2 El derecho a usar la tierra puede demostrarse, y no está legítimamente impugnado por comunidades locales con derechos demostrables.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos que demuestran la propiedad legal o el arrendamiento, el historial de la tenencia de la tierra y del verdadero uso legal de la 	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores del grupo tienen mapas u otros documentos que muestran las tierras en poder del grupo de pequeños propietarios, y pueden demostrar que ellas no han sido reclamadas o impugnadas por terceras partes con reclamos legítimos. Las Interpretaciones nacionales deben identificar la clase de documentos necesarios para demostrar cumplimiento.</p>



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

<p>misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de que los límites legales están claramente demarcados, y de que son visibles. • En el caso de que existan o hubieran existido conflictos, se requiere la prueba adicional de la adquisición legal del título de propiedad, y de que los anteriores propietarios u ocupantes recibieron una compensación justa, además de haberla aceptado mediante su consentimiento previo, libre e informado. • Ausencia de conflictos significativos de tierras, a menos que los requerimientos para la solución aceptable de procesos de conflicto (Criterios 6.3 y 6.4) se encuentren implementados y aceptados por las partes involucradas. 	
<p>Criterio 2.3. El uso de la tierra para los cultivos de palma de aceite no disminuye los derechos legales, o derechos consuetudinarios de otros usuarios, sin su consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas a una escala apropiada que indiquen la extensión de los derechos 	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores del grupo pueden demostrar que las tierras adquiridas por el grupo de pequeños propietarios no disminuyen los derechos legales o consuetudinarios de otros usuarios. En el caso de que tierras legal o consuetudinariamente poseídas por otros hayan sido tomadas, debe existir prueba documental de la transferencia de derechos (ej. venta) y del pago o entrega de una compensación concertada.</p>



Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible

<p>consuetudinarios reconocidos (Criterios 2.3, 7.5 y 7.6).</p> <ul style="list-style-type: none"> Copias de los acuerdos negociados en los que se detalle el proceso de consentimiento (Criterios 2.3, 7.5 y 7.6). 	
--	--

Principio 3. Compromiso con la viabilidad económica y financiera de largo plazo

Criterio	Guía para pequeños propietarios
<p>Criterio 3.1. Se encuentra implementado un plan de gestión que busca lograr la viabilidad económica y financiera de largo plazo</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un plan anual de negocios documentado. Un programa anual de resiembra, cuando fuese aplicable, proyectado para un mínimo de cinco años y con revisiones anuales. 	<p>Guía para los administradores del grupo: los administradores del grupo tienen un plan anual de negocios documentado que muestra los beneficios económicos para el grupo y define los planes de expansión (Ver 7.1). Este plan es compartido con los miembros del grupo en un formato apropiado.</p>

Principio 4. Uso de mejores prácticas apropiadas por cultivadores y procesadores

Criterio	Guía para pequeños propietarios
<p>Criterio 4.1. Los procedimientos operativos están</p>	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores</p>

<p>apropiadamente documentados, y se implementan y monitorean de manera consistente.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos operativos estándar para los grupos están documentados. • Se tiene en aplicación un mecanismo para comprobar la implementación consistente de los procedimientos. • Se conservan registros de monitoreo y las acciones adoptadas se mantienen. 	<p>del grupo pueden mostrar la forma como documentan, monitorean y dirigen la implementación de mejores prácticas por parte del grupo de pequeños propietarios; por ejemplo, mediante las evaluaciones internas de los administradores del grupo a los miembros del mismo. Los administradores del grupo pueden demostrar la concientización que ha venido creciendo para enfrentar el incumplimiento de los pequeños productores y cómo esos pequeños productores fueron incluidos en un plan de mejoramiento continuo. Se fijarán tres años para que los pequeños propietarios resuelvan esa inconformidad. En las interpretaciones nacionales deben entregarse directrices más detalladas. La capacitación debe suministrarse de acuerdo con el Criterio 4.8.</p>
<p>Criterio 4.2. Las prácticas mantienen la fertilidad del suelo, o donde sea posible la mejoran hasta un nivel que garantice un rendimiento óptimo y sostenido.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se conservan registros de fertilizantes. • Evidencia de muestreos periódicos de materia orgánica del suelo para monitorear los cambios en el estado de los nutrientes. • Debe ponerse en marcha una estrategia de reciclaje de nutrientes. 	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores del grupo pueden demostrar que han hecho capacitaciones con el grupo de pequeños propietarios para explicar las mejores prácticas aplicables para mantener la fertilidad del suelo (ver 4.8), y para monitorear la implementación efectiva.</p>
<p>Criterio 4.3. Las prácticas minimizan y controlan la erosión y la</p>	<p>Guía para los administradores del grupo: Los administradores</p>